

INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION

PERIODO 1º ENERO 2023 AL 31 DICIEMBRE 2023

**A los Señores Socios
De la Asociación Cultural y Deportiva
De Profesionales Universitarios de Salta
ACDPUS**

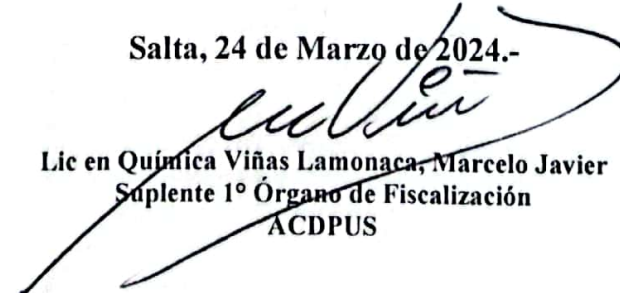
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes me dirijo a Uds. en relación al análisis realizado de los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°49 cuyo cierre operó el 31 de Diciembre de 2023, y a la actuación de la Comisión Directiva que tuvo a su cargo la administración de la ACDPUS en el período mencionado.

Sobre la base del trabajo realizado, informo que:

- a- Los Estados Contables al 31/12/2023, certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas el 08/03/2024, en mi opinión, y coincidiendo con la del **Cr. Javier Adrián Garijo Lefort**, firmante de los mismos, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la ACDPUS, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo. Se puede observar una administración razonable y una situación patrimonial, económica y financiera equilibrada y sólida. Por todo ello sugiero dar conformidad a dichos estados contables.
- b- Las reuniones de Comisión Directiva se desarrollaron de manera permanente y continua. Su actividad fue positiva, correcta y oportuna. Pude observar que todos los temas desarrollados fueron acordes a las necesidades de la Asociación, así mismo pudimos corroborar los procedimientos que se efectúan para llevar adelante las mismas, no teniendo ninguna observación que realizar.
- c- En el Estado de Recursos y Gastos se observa un Resultado Operativo positivo, obtenido de manera razonable, teniendo en cuenta los principios contables de pertinencia, integridad, oportunidad y prudencia. El resultado final del ejercicio negativo se explica por la aplicación obligatoria del ajuste por inflación que manda ajustar todos los estados contables a moneda homogénea de cierre al solo efecto de su comparación.
- d- No existen deudas devengadas exigibles relacionadas a la Seguridad Social a la fecha de emisión del presente informe. En este punto cabe señalar que con mucho esfuerzo de administración se pudieron pagar la totalidad de los sueldos y cargas sociales en tiempo y forma.
- e- No existen embargos ni problemas judiciales de los que este Órgano haya tomado conocimiento a la fecha de emisión del mismo.

Sin otro particular saludo a los Señores Socios con mi mayor respeto.

Salta, 24 de Marzo de 2024.-


Lic en Química Viñas Lamónaca, Marcelo Javier
Suplente 1º Órgano de Fiscalización
ACDPUS